



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS

Septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17873-40-89-001-2022-00313-00
DEMANDANTE	Fabio José Aguirre
DEMANDADO	Paula Andrea Vasquez

Vista la constancia secretarial que antecede, y observado que, fue allegada respuesta por parte de la Empresa “Digitex Comdata”, en la cual se indica que la demandada no cuenta con vinculación laboral, misma que se pondrá en conocimiento de la parte interesada, para los fines pertinentes.

Por lo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la comunicación allegada por la Empresa “Digitex Comdata”, para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, veintiséis (26) de septiembre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 046



JULIANA ARIAS ESCOBAR
Secretaria